



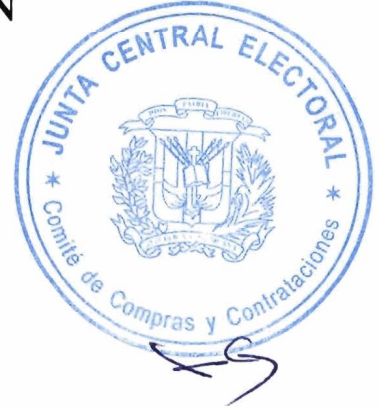
REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Santo Domingo, D. N.,
17 de julio, 2019.

Señores:

LOGOMARCA, S.A.
SUPLISERVICIOS JS, SRL
IMPORTADORA DOPEL, SRL
GL PROMOCIONES, SRL (GRABO ESTILO)



Ref.: 2019-001087 (CP-17-2019)

Distinguidos señores:

El Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, aprobó mediante decisiones emitidas en el Acta No. CCC-033-2019, de fecha 4 de julio del 2019, **ADJUDICAR** a favor de **IMPORTADORA DOPEL, SRL**, la Orden de Compra para la adquisición de los materiales citados a continuación, los cuales serán utilizados en las Primarias Simultáneas de los Partidos Políticos:

- a) **Quince mil (15,000) fundas de seguridad, tamaño 15" x 20"**, con las características indicadas en su cotización No.22270 de fecha 12/6/2019, por un valor de **Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos Pesos con 00/100 (RD\$442,500.00) más ITBIS;**
- b) **Ocho mil (8,000) fundas plástica de seguridad, tamaño 10" x 14"**, con las características indicadas en su cotización No.22270 de fecha 12/6/2019, por un valor de **Ciento Noventa y Seis Mil Pesos con 00/100 (RD\$196,000.00) más ITBIS.**
- c) **Dieciséis mil (16,000) fundas plástica de seguridad, tamaño 9" x 12"**, con las características indicadas en su cotización No.22270 de fecha 12/6/2019, por un valor de **Doscientos Mil Pesos con 00/100 (RD\$200,000.00) más ITBIS.**
- d) **Ciento ochenta mil (180,000) precintos de seguridad cola de ratón de aproximadamente 3.7 MM de diámetro**, con las características indicadas en su cotización No.22270 de fecha 12/6/2019, por un valor de **Un Millón Setenta y Un Mil Pesos con 00/100 (RD\$1,071,000.00) más ITBIS.**
- e) **Ochenta y dos mil quinientas (82,500) pulseras de seguridad**, con las características indicadas en su cotización No.22270 de fecha 12/6/2019, por un valor

de Trescientos Setenta y Un Mil Doscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$371,250.00) más ITBIS.

Para un total general de Dos Millones Seiscientos Noventa y Un Mil Doscientos Ochenta y Cinco Pesos con 00/100 (RD\$2,691,285.00) impuestos incluidos.

NOTAS:

- 1) El adjudicatario debe constituir una **Garantía de Fiel Cumplimiento** ascendente a RD\$107,651.40, que es el equivalente al 4% del monto total adjudicado. La misma se mantendrá vigente por un periodo de tres (3) meses posteriores a la recepción satisfactoria de los bienes adjudicados. Además una **Garantía de Buen Uso del Anticipo**, por el equivalente al monto a recibir como avance o adelanto. Dichas garantías deben entregarse en las oficinas de este Comité, en un plazo no mayor de 5 días hábiles a partir de esta notificación.
- 2) Los artes a intervenir en la producción de estos materiales, serán entregados tan pronto sean recibidos por el Comité.

Atentamente,


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador

LG/vd.-

